

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18203** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Ondara (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiadora, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 29 de abril de 1999 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 14 de junio de 1999, se publican anuncios relativos a la convocatoria del concurso oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Limpiadora de la plantilla de personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público de 1999.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ondara, 5 de agosto de 1999.—El Alcalde, Josep Grimalti Mestre.

**18204** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 1999, de la Diputación Provincial de Alicante, SUMA Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer diecisiete plazas de Ayudante tributario, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 184, de fecha 12 de agosto de 1999, se publican las bases íntegras de la convocatoria de concurso-oposición, cuyas bases fueron aprobadas por el Consejo de Administración de este organismo en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1999, para cubrir mediante contrato laboral de carácter indefinido, diecisiete plazas de Ayudantes tributarios, vacantes en la plantilla de personal laboral de SUMA Gestión Tributaria, distribuidas en dos grupos:

A) Dieciséis plazas cuyos puestos de trabajo tienen asignadas funciones destinadas para el área de trabajo de gestión y recaudación de tributos locales.

B) Una plaza cuyo puesto de trabajo tiene asignadas funciones destinadas para el área de trabajo económico-administrativa.

De las dieciséis plazas asignadas a la opción A), destinadas al grupo de trabajo del área tributaria, una se reserva para su provisión por personal minusválido o discapacitado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984 y artículo 22, punto 1, del texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana. En el supuesto de que dicha plaza no se cubra, pasará a integrarse con el resto de plazas.

Dichas plazas se encuentran incluidas en la oferta de empleo público de 1999, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia

de Alicante» número 127, de fecha 5 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1999.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición serán dirigidas al Presidente de esta entidad, debiendo presentarse en horas hábiles en el Registro General de SUMA Gestión Tributaria (plaza San Cristóbal, 1, 03002 Alicante), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria sólo se harán públicos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», y en el tablón de anuncios de SUMA Gestión Tributaria.

Alicante, 12 de agosto de 1999.—El Director (artículo 12.4, Estatutos de 4 de febrero de 1993), José Francisco Trigueros Selles.—El Secretario delegado, Manuel de Juan Navarro.

### UNIVERSIDADES

**18205** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la legislación de la función pública estatal y de la Generalidad Valenciana y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.